

Servicio de Comercio

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

DILIGENCIA para hacer constar que el día de hoy, 16 de noviembre de 2018, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015), por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y en relación con el apartado 19 de la Orden de 29 de julio de 2016 ,por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, el Acuerdo del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Cádiz, por el que se da publicidad a la Propuesta Provisional de Resolución de subvención de la modalidad CAM 2018 de fecha 16 de noviembre de 2018.

Esta publicación sustituye a la notificación personal, surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO

Fdo. María Luisa Real Prado



FIRMADO POR	MARÍA LUISA REAL PRADO	16/11/2018 12:56:09	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	GAE4U773N053MDr fDStk84cZyvD65B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	